De: Mercedes Rotela <mercedes.rotela@cem.gov.py>
Enviado el: viernes, 7 de agosto de 2015 09:48 a. m.
Para: 'licitaciones@ccp.com.py'
Asunto: NOTIFICACION Y RESOLUCION DE ADJUDICACION
Datos adjuntos: CCP.pdf; RESOLUCION DE ADJ.pdf

FAVOR COMUNICAR RECIBIDO. GRACIAS. -D RECIBIDO POR LA SRA TERESA AMARILLA

Asunción, 07 de agosto de 2015

Ref.: CD Nº 17/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

Señores
CCP S.A.
Presente

Por la presente, cumplimos en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a las empresas:

- **CCP S.A.**
- **FARRES S.A.C.I.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 808/2015**

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

SRA. VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones

LIC. LISA AREVALOS
Directora de la DSUOC S6

Av. Gral. Santos y T. S. Mongelos
Asunción – Paraguay

Tel./Fax: (595) 21 204 800
E-mail: compras@emergenciasmedicas.gov.py

De: Mercedes Rotela <mercedes.rotela@cem.gov.py>
Enviado el: viernes, 7 de agosto de 2015 09:59 a. m.
Para: 'dianafarres@gmail.com'
Asunto: NOTIFICACION Y RESOLUCION DE ADJUDICACION
Datos adjuntos: FARRES SACI.pdf; RESOLUCION DE ADJ.pdf

FAVOR COMUNICAR RECIBIDO. GRACIAS. → RECIBIDO POR LA SRA DIANA FARRES.

Asunción, 07 de agosto de 2015

Ref.: CD Nº 17/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

Señores
FARRES S.A.C.I.
Presente

Por la presente, cumplimos en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a las empresas:

- **CCP S.A.**
- **FARRES S.A.C.I.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 808/2015**

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

SRA. VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" * D.G.O.C. Nº 6

LIC. LISA AREVALOS
Directora de la DSUOC S6

Av. Gral. Santos y T. S. Mongelos
Asunción – Paraguay
Tel./Fax: (595) 21 204 800
E-mail: compras@emergenciasmedicas.gov.py

De: Mercedes Rotela <mercedes.rotela@cem.gov.py>
Enviado el: viernes, 7 de agosto de 2015 09:42 a. m.
Para: emporio.ferre@gmail.com
Asunto: NOTIFICACION Y RESOLUCION DE ADJUDICACION
Datos adjuntos: EMPORIO.pdf; RESOLUCION DE ADJ.pdf

FAVOR COMUNICAR RECIBIDO. GRACIAS. —D RECIBIDO POR EL SR. AXEL CONVALAN.

Asunción, 07 de agosto de 2015

Ref.: CD Nº 17/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Presente

Por la presente, cumplimos en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a las empresas:

- **CCP S.A.**
- **FARRES S.A.C.I.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 808/2015**

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

SRA. VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones

LIC. LISA AREVALOS
Directora de la DSUOC S6

Av. Gral. Santos y T. S. Mongelos
Asunción – Paraguay

Tel./Fax: (595) 21 204 800
E-mail: compras@emergenciasmedicas.gov.py